

# FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19- I1 PRTR (CONTR-2023-464741)

**LOTE V: Servicio de seguimiento y control del programa de capacitación**

**Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor**

30 de abril de 2024

FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 1/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### CONTROL DOCUMENTAL

Redacción	Revisión	Aprobación
Comisión Técnica	-	-

Control de versiones		
Fecha	Versión	Descripción
30/04/24	00.01	Versión inicial

Registro de cambios	
Fecha	Descripción
30/04/24	Contenido inicial

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

2/17



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 2/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ÍNDICE

I. Objeto del documento.....	4
II. Comisión técnica.....	4
III. Procedimiento de evaluación.....	4
IV. Documentos relacionados.....	6
V. Términos y acrónimos utilizados.....	6
<b>1 CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (50 PUNTOS).....</b>	<b>7</b>
1.1 Organización de la prestación del servicio y control de calidad (10 puntos).....	7
1.2 Procedimiento de actuación. Formación Presencial (15 puntos).....	7
1.3 Procedimiento de actuación. Formación online (15 puntos).....	8
1.4 Soluciones tecnológicas planteadas para el desarrollo del servicio (5 puntos).....	8
1.5 Gestión de incidencias (5 puntos).....	8
<b>2 RELACIÓN DE LICITADORES.....</b>	<b>9</b>
<b>3 EVALUACIÓN.....</b>	<b>9</b>
3.1 JIMÉNEZ PUERTAS ASESORÍA DE EMPRESAS SL.....	9
3.2 FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA.....	10
3.3 BETA GROUP SERVICES S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑA.....	11
3.4 SERVINFORM SA.....	11
3.5 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL.....	12
3.6 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA.....	13
<b>4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>ANEXO A. EVALUACIÓN DETALLADA.....</b>	<b>15</b>

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

3/17



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 3/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### I. Objeto del documento

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor correspondiente al LOTE V: Servicio de seguimiento y control del programa de capacitación.

Expediente FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR (CONTR-2023-464741).

### II. Comisión técnica

La comisión técnica que ha evaluado las ofertas ha estado formada por:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO
Enrique Martín Vallejo	Jefe de Servicio
Enrique Mengíbar Vázquez	Gestión Servicios Tecnológicos
Rafael Alcoholado Meana	Técnico de Proyecto (Sandetel)

### III. Procedimiento de evaluación

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación, basado en el método Delphi para la búsqueda del consenso respecto de información cualitativa, que ha seguido el equipo evaluador:

1. Cada evaluador, un miembro de la comisión técnica, dispone de una hoja de cálculo estandarizada, similar a la del ANEXO A. EVALUACIÓN DETALLADA, para realizar la valoración de las ofertas.
2. No existe voto de calidad: ningún evaluador tiene más peso en la valoración que el resto.
3. Los criterios se han descompuesto en ítems valorables de acuerdo a los requisitos expresados en el PPT. No se trata de una subdivisión del criterio porque los ítems establecidos de acuerdo al PPT tienen todos el mismo valor. Son, en definitiva, aspectos evaluables de cada criterio para facilitar la valoración.
4. El grado en que la oferta da cumplimiento a cada ítem de acuerdo con lo indicado en el PPT se expresa en la siguiente tabla:

VALOR	SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN
0	Insuficiente	Sin información o menos de lo que se necesita. Pobre
1	Suficiente	Bastante para lo que se necesita. Adecuado, bien
2	Sobresaliente	Mucho más de lo que se necesita. Excelente

La puntuación final se obtiene dividiendo la suma de la puntuación de cada ítem en cada criterio por la puntuación máxima que es posible alcanzar en cada criterio que resulta ser el doble del número de ítems que se valoran en cada criterio puesto que 2 (Sobresaliente) es el valor máximo en cada ítem. Finalmente, el resultado de la división anterior se multiplica por el peso del criterio.

Por ejemplo, si “Criterio 1”, al que suponemos que se le puede otorgar una puntuación máxima de 10 puntos, se descompone en 6 ítems, la suma de las puntuaciones de cada ítem hay que dividirla por 12, el doble del número de ítems, y el resultado de la operación anterior hay que multiplicarlo por 10, que es el peso del criterio, para obtener la puntuación final en este criterio.

5. porque para este criterio se valoran 13 ítems; el resultado de la división anterior se multiplicará por 10 que es el peso del criterio.



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 4/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



6. Para cada una de las ofertas, el evaluador emite su juicio sobre cada ítem de cada criterio hasta completar la valoración de todos ítems para todos los criterios.
7. La hoja de cálculo estandarizada usada para la valoración de las ofertas por cada evaluador se traslada a una hoja de cálculo común donde se analizaran las discrepancias en los juicios de valor en cada ítem de cada criterio.
8. Un procedimiento automático muestra las discrepancias a partir del análisis comparativo del juicio de valor en cada ítem de cada criterio de cada oferta emitido por cada evaluador.
9. La discrepancias en cada ítem se resuelven por el valor de la mayoría de juicios emitidos; o por el valor medio cuando dicho valor es un entero; o por compensación, si ninguno de los anteriores métodos son adecuados, que consiste en compensar dentro del mismo criterio las valoraciones entre 2 ítems; o cuando nada de lo anterior es posible, asignando al ítem en cuestión la mejor de las valoraciones emitida por los miembros de la comisión.

A continuación se muestra un ejemplo de cómo se ha de proceder. Para este ejemplo, se ha supuesto que existen 4 evaluadores que emiten juicios sobre 3 ítems de un criterio.

CASO		EVALUADOR 1	EVALUADOR 2	EVALUADOR 3	EVALUADOR 4	PROCEDIMIENTO	RESULTADO
1	ÍTEM1	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Sobresaliente	Mayoría	Suficiente
2	ÍTEM2	Insuficiente	Insuficiente	Sobresaliente	Sobresaliente	Media	Suficiente
3	ÍTEM1	Sobresaliente	Sobresaliente	Suficiente	Suficiente	Compensación	
	ÍTEM2	Suficiente	Suficiente	Sobresaliente	Sobresaliente		
	ÍTEM1	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente		Sobresaliente
	ÍTEM2	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente		Suficiente
4	ÍTEM1	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Sobresaliente	Mayoría	Suficiente
	ÍTEM2	Insuficiente	Insuficiente	Sobresaliente	Sobresaliente	Media	Suficiente
	ÍTEM3	Insuficiente	Insuficiente	Suficiente	Suficiente	Mejor valoración	Suficiente

El caso 1 se resuelve por “Mayoría” de 3 “Suficientes” frente a 1 “Sobresaliente”.

El caso 2 se resuelve por la “Media” de acuerdo con el valor asignado a cada grado de cumplimiento:

$$\frac{2 \text{ Insuficientes} + 2 \text{ Sobresalientes}}{4} = \frac{2 \times 0 + 2 \times 2}{4} = \frac{4}{4} = 1 = \text{Suficiente}$$

El caso 3 se resuelve por “Compensación”. Si en un mismo criterio existen 2 ítems cuyas valoraciones no se pueden resolver por mayoría ni por la media (la media de cada línea de este caso es 1,5 que no es ni “Suficiente” ni “Sobresaliente”), se pueden compensar cambiando la valoración como se indica en las líneas amarillas: todos los juicios sobre el ítem 1 se ponen a “Sobresaliente” y todos los del ítem 2 a “Suficiente”. De este modo, el valor global del criterio no cambia porque entre los 2 ítems sigue habiendo 4 valores “Sobresaliente” y 4 “Suficiente” como antes del cambio.

En caso 4, ítem 3, se resuelve por la “Mejor valoración” porque las valoraciones de los otros ítem no permite resolverlo ni por “Mayoría”, ni por la “Media” ni por “Compensación”.

10. El resultado hace referencia al grado de cumplimiento de cada oferta respecto de cada ítem de cada criterio, pero no puede indicar el porqué de la valoración porque supondría revelar información de las ofertas que los licitadores han declarado confidencial.

Este método, basado en el método Delphi como ya se ha comentado, garantiza la mayor objetividad posible en la evaluación de los criterios valorados por juicio de valor, evitando además, los sesgos habituales cuando en el comentario de la valoración se destacan las bondades de una buena oferta y se ocultan sus



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 5/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



deficiencias, para así reforzar el juicio efectuado, y al contrario, cuando se destacan las deficiencias de una mala oferta y se ocultan sus bondades. No todo es bueno en las ofertas buenas ni todo es malo en la malas. Con este método nada queda oculto y se evitan los sesgos.

Además, de esta manera no se producen incoherencias en el uso del lenguaje que pueden confundir a los licitadores sobre la valoración efectuada. Por ejemplo, usando términos aparentemente equivalentes como “no es suficiente” o “es insuficiente” o usando el mismo término de una escala como “Muy Alto-Alto- Medio-Bajo-Muy Bajo” que no significan lo mismo a lo largo de todo el informe de valoración.

El procedimiento es absolutamente transparente.

#### IV. Documentos relacionados

Los siguientes documentos desarrollan contenidos relacionados con este documento:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio “FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR” mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada por la Agencia Digital de Andalucía, con origen de financiación en fondos europeos
- Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio “FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR”

#### V. Términos y acrónimos utilizados

En este documento se utilizan los siguientes acrónimos:

CPAI	Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
ADA	Agencia Digital de Andalucía
SdSD	Subdirección de Sociedad Digital
SdSD	Servicio de Desarrollo de la Sociedad Digital
PCAP	Pliego de Clausulas Administrativas Particulares
PPT	Pliego de Prescripciones Técnicas



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 6/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## 1 CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (50 PUNTOS)

De acuerdo con el Anexo X del PCAP, los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor son los indicados en la siguiente tabla.

CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PESO
Organización de la prestación del servicio y control de calidad	10
Procedimiento de actuación. Formación Presencial <sup>1</sup>	15
Procedimiento de actuación. Formación online <sup>1</sup>	15
Soluciones tecnológicas planteadas para el desarrollo del servicio	5
Gestión de incidencias	5
<b>Total criterios juicio de valor</b>	<b>50</b>

La descripción detallada de los aspectos valorar se encuentra recogida en el Anexo X del PCAP como se describe a continuación.

### 1.1 Organización de la prestación del servicio y control de calidad (10 puntos)

Descripción de la metodología de gestión propuesta para el seguimiento y control del programa de capacitación de acuerdo con las actividades a desarrollar (apartado “2.7.1. Actividades a desarrollar” del PPT) que incluya, además, los medios ofertados para la gestión de los trabajos. Descripción de los mecanismos de aseguramiento y control de calidad en la ejecución del servicio requerido y, en particular, en lo relativo a la documentación y entregables (apartado “2.7.3. Documentación y entregables” del PPT).

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:

CRITERIO/ÍTEM
<b>Organización de la prestación del servicio y control de calidad</b>
Organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos
Gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones
Control (indicadores), seguimiento y mejora
Calidad de los entregables: creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación)

### 1.2 Procedimiento de actuación. Formación Presencial (15 puntos)

Descripción detallada de los procedimiento de actuación para el seguimiento y control de la formación presencial (apartado “2.7.2. Registro de la actividad” del PPT)

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:

<sup>1</sup> El el PCAP los criterios 2 y 3 figuran juntos bajo “Procedimiento de actuación” con 30 puntos, pero en lo que sigue en la descripción del criterio, éste está dividido en dos subcriterios: uno para la formación presencial y otro, para la online, con 15 puntos cada uno. El resultado no cambia, pero resulta más claro evaluarlos por separado.



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 7/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



CRITERIO/ÍTEM
<b>Procedimiento de actuación. Formación Presencial</b>
Verificación de la asistencia de las personas matriculadas
Correcta impartición y recogida de evidencias de asistencia y participación
Comprobación de las calificaciones respecto de los criterios de aptitud establecidos
Aplicación correcta de la identidad visual corporativa de PRTR en la documentación
Cumplimiento de los requisitos exigidos para el docente
Cumplimiento de los requisitos exigidos a la empresa impartidora

### 1.3 Procedimiento de actuación. Formación online (15 puntos)

Descripción detallada de los procedimientos de actuación para el seguimiento y control de formación online (apartado “2.7.2. Registro de la actividad” del PPT).

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:

CRITERIO/ÍTEM
<b>Procedimiento de actuación. Formación online</b>
Registros de accesos, visualizaciones de pantallas y recursos multimedia
Entregas de trabajos/actividades
Participación en canales de comunicación
Cumplimiento de los requisitos exigidos por el PRTR para esta modalidad formativa
Grado de satisfacción con el programa de los usuarios
Grado de satisfacción con el programa de las entidades colaboradoras

### 1.4 Soluciones tecnológicas planteadas para el desarrollo del servicio (5 puntos)

Descripción detallada de la propuesta para el uso de dispositivos tecnológicos (por ejemplo tablets) para el desarrollo del servicio y de los sistemas de información para el seguimiento y control del programa de capacitación que incluya informes de actividad, geo-referenciada si es posible, cuadros de mandos, etc, accesible para los responsables del seguimiento del servicio por parte de la ADA.

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:

CRITERIO/ÍTEM
<b>Soluciones tecnológicas planteadas para el desarrollo del servicio</b>
Uso de dispositivos para recogida de información
Sistema de gestión para el tratamiento de los datos
Cuadros de mando
Informes
Geo-referenciación

### 1.5 Gestión de incidencias (5 puntos)

Descripción de los procedimientos de coordinación y atención a las incidencias con las entidades impartidoras.

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

8/17



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 8/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



CRITERIO/ÍTEM
<b>Gestión de incidencias</b>
Proceso de gestión de incidencias (identificación, registro, categorización y priorización de las incidencias, diagnóstico inicial, escalado, investigación y diagnóstico, resolución y cierre)
Aplicación para la gestión de incidencias (canales)
Nivel de servicio
Seguimiento y control: indicadores, informes y cuadros de mando

## 2 RELACIÓN DE LICITADORES

Los licitadores que han concurrido a la presente contratación son los siguientes:

LICITADOR	ACRÓNIMO	CUMPLE PPT
JIMÉNEZ PUERTAS ASESORÍA DE EMPRESAS SL	LIC-05	SÍ
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	LIC-07	SÍ
BETA GROUP SERVICES S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑA	LIC-11	SÍ
SERVIFORM SA	LIC-15	SÍ
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL	LIC-16	SÍ
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	LIC-22	SÍ

La columna “CUMPLE PPT” da cuenta del cumplimiento por parte de los licitadores de los requisitos recogidos del PPT.

## 3 EVALUACIÓN

La evaluación detallada con los valores asignados a cada ítem se encuentra en el ANEXO A. EVALUACIÓN DETALLADA.

En cada criterio, los ítems a los que no se alude expresamente, ni positiva ni negativamente, corresponden a aquellos ítems con una valoración de “Suficiente” que significa que, en estos aspectos, la propuesta cubre adecuadamente los requisitos básicos expresados en el PPT.

### 3.1 JIMÉNEZ PUERTAS ASESORÍA DE EMPRESAS SL

**JIMÉNEZ PUERTAS ASESORÍA DE EMPRESAS SL** obtuvo una puntuación total de **23,88** puntos sobre 50.

En el criterio **Organización de la prestación del servicio y control de calidad**, con una puntuación máxima de 10 puntos, la propuesta obtuvo **6,25 puntos**. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de control (indicadores), seguimiento y mejora. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Procedimiento de actuación. Formación Presencial**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **7,5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

9/17



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 9/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En el criterio **Procedimiento de actuación. Formación online**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **7,5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Soluciones tecnológicas planteadas para el desarrollo del servicio**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **2 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de geo-referenciación.

Finalmente, en el criterio **Gestión de incidencias**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **0,63 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de aplicación para la gestión de incidencias (canales); nivel de servicio ; y seguimiento y control: indicadores, informes y cuadros de mando.

### 3.2 FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA

**FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA** obtuvo una puntuación total de **31,88** puntos sobre 50.

En el criterio **Organización de la prestación del servicio y control de calidad**, con una puntuación máxima de 10 puntos, la propuesta obtuvo **7,5 puntos**. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos; y gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Procedimiento de actuación. Formación Presencial**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **9,38 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: verificación de la asistencia de las personas matriculadas ; y correcta impartición y recogida de evidencias de asistencia y participación. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Procedimiento de actuación. Formación online**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **7,5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Soluciones tecnológicas planteadas para el desarrollo del servicio**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **5 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: uso de dispositivos para recogida de información; sistema de gestión para el tratamiento de los datos; cuadros de mando; informes ; y geo-referenciación. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

10/17



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 10/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Finalmente, en el criterio **Gestión de incidencias**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **2,5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

### 3.3 BETA GROUP SERVICES S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑA

**BETA GROUP SERVICES S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑA** obtuvo una puntuación total de **28,38** puntos sobre 50.

En el criterio **Organización de la prestación del servicio y control de calidad**, con una puntuación máxima de 10 puntos, la propuesta obtuvo **6,25 puntos**. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Procedimiento de actuación. Formación Presencial**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **11,25 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: verificación de la asistencia de las personas matriculadas; correcta impartición y recogida de evidencias de asistencia y participación; comprobación de las calificaciones respecto de los criterios de aptitud establecidos ; y aplicación correcta de la identidad visual corporativa de prtr en la documentación. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Procedimiento de actuación. Formación online**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **7,5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Soluciones tecnológicas planteadas para el desarrollo del servicio**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **1,5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de cuadros de mando ; y informes.

Finalmente, en el criterio **Gestión de incidencias**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **1,88 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de nivel de servicio.

### 3.4 SERVINFORM SA

**SERVIFORM SA** obtuvo una puntuación total de **30,44** puntos sobre 50.

En el criterio **Organización de la prestación del servicio y control de calidad**, con una puntuación máxima de 10 puntos, la propuesta obtuvo **7,5 puntos**. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos; y calidad de los entregables: creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación).

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

11/17



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 11/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Procedimiento de actuación. Formación Presencial**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **10,31 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: grado de satisfacción con el programa de los usuarios; grado de satisfacción con el programa de las entidades colaboradoras; cumplimiento de los requisitos exigidos para el docente ; y cumplimiento de los requisitos exigidos a la empresa impartidora. Sin embargo, la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de aplicación correcta de la identidad visual corporativa de prtr en la documentación.

En el criterio **Procedimiento de actuación. Formación online**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **7,5 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de grado de satisfacción con el programa de las entidades colaboradoras. Sin embargo, la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de participación en canales de comunicación.

En el criterio **Soluciones tecnológicas planteadas para el desarrollo del servicio**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **2 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de geo-referenciación.

Finalmente, en el criterio **Gestión de incidencias**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **3,13 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de proceso de gestión de incidencias (identificación, registro, categorización y priorización de las incidencias, diagnóstico inicial, escalado, investigación y diagnóstico, resolución y cierre). La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

### 3.5 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL

**GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL** obtuvo una puntuación total de **31,56** puntos sobre 50.

En el criterio **Organización de la prestación del servicio y control de calidad**, con una puntuación máxima de 10 puntos, la propuesta obtuvo **7,5 puntos**. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos; y control (indicadores), seguimiento y mejora. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Procedimiento de actuación. Formación Presencial**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **10,31 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: verificación de la asistencia de las personas matriculadas; correcta impartición y recogida de evidencias de asistencia y participación ; y grado de satisfacción con el programa

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

12/17



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 12/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



de los usuarios. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Procedimiento de actuación. Formación online**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **7,5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Soluciones tecnológicas planteadas para el desarrollo del servicio**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **2,5 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de uso de dispositivos para recogida de información. Sin embargo, la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de geo-referenciación.

Finalmente, en el criterio **Gestión de incidencias**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **3,75 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de proceso de gestión de incidencias (identificación, registro, categorización y priorización de las incidencias, diagnóstico inicial, escalado, investigación y diagnóstico, resolución y cierre) ; y seguimiento y control: indicadores, informes y cuadros de mando. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

### 3.6 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA

**TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA** obtuvo una puntuación total de **16,00** puntos sobre 50.

En el criterio **Organización de la prestación del servicio y control de calidad**, con una puntuación máxima de 10 puntos, la propuesta obtuvo **5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio **Procedimiento de actuación. Formación Presencial**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **3,75 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de aplicación correcta de la identidad visual corporativa de prtr en la documentación ; grado de satisfacción con el programa de los usuarios; cumplimiento de los requisitos exigidos para el docente ; y cumplimiento de los requisitos exigidos a la empresa impartidora.

En el criterio **Procedimiento de actuación. Formación online**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de participación en canales de comunicación ; y grado de satisfacción con el programa de los usuarios.

En el criterio **Soluciones tecnológicas planteadas para el desarrollo del servicio**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **1 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

13/17



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 13/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de cuadros de mando; informes ; y geo-referenciación.

Finalmente, en el criterio **Gestión de incidencias**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **1,25 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. Sin embargo, la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de nivel de servicio ; y seguimiento y control: indicadores, informes y cuadros de mando.

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

14/17



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 14/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



#### 4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

La siguiente tabla muestra el resumen de la evaluación de los criterios valorados mediante juicio de valor. En el ANEXO A está la evaluación detallada.

CRITERIOS		LIC-05	LIC-07	LIC-11	LIC-15	LIC-16	LIC-22
CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PESO						
Organización de la prestación del servicio y control de calidad	10,00	6,25	7,50	6,25	7,50	7,50	5,00
Procedimiento de actuación. Formación Presencial	15,00	7,50	9,38	11,25	10,31	10,31	3,75
Procedimiento de actuación. Formación online	15,00	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	5,00
Soluciones tecnológicas planteadas para el desarrollo del servicio	5,00	2,00	5,00	1,50	2,00	2,50	1,00
Gestión de incidencias	5,00	0,63	2,50	1,88	3,13	3,75	1,25
<b>Total criterios juicio de valor</b>	<b>50,00</b>	<b>23,88</b>	<b>31,88</b>	<b>28,38</b>	<b>30,44</b>	<b>31,56</b>	<b>16,00</b>

Para ayudar en la identificación de los licitadores se reproduce aquí la tabla de licitadores.

ACRÓNIMO	LICITADOR
LIC-05	JIMÉNEZ PUERTAS ASESORÍA DE EMPRESAS SL
LIC-07	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA
LIC-11	BETA GROUP SERVICES S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑA
LIC-15	SERVIFORM SA
LIC-16	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SL
LIC-22	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA

En Sevilla a fecha de la firma electrónica

La Comisión Técnica

FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 15/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO A. EVALUACIÓN DETALLADA

CRITERIO/ITEM	LIC-05										LIC-07										LIC-11										LIC-15										LIC-16										LIC-22																			
	LIC-05										LIC-07										LIC-11										LIC-15										LIC-16										LIC-22																			
<b>Organización de la prestación del servicio y control de calidad</b>	10										LIC-05										LIC-07										LIC-11										LIC-15										LIC-16										LIC-22									
Organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos	Suficiente										1 Sobresaliente										2 Sobresaliente										2 Sobresaliente										2 Sobresaliente										2 Suficiente																			
Gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones	Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente																			
Control (indicadores), seguimiento y mejora	Sobresaliente										2 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente																			
Calidad de los entregables: creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación)	Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente										1 Suficiente																			
<b>Total</b>	<b>6,25</b>										<b>7,50</b>										<b>6,25</b>										<b>7,50</b>										<b>7,50</b>										<b>5,00</b>																			
<b>Procedimiento de actuación. Formación Presencial</b>	15										LIC-05										LIC-07										LIC-11										LIC-15										LIC-16										LIC-22									
Verificación de la asistencia de las personas matriculadas	Suficiente										1 Sobresaliente										2 Sobresaliente										2 Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente																			
Correcta impartición y recogida de evidencias de asistencia y participación	Suficiente										1 Sobresaliente										2 Sobresaliente										2 Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente																			
Comprobación de las calificaciones respecto de los criterios de aptitud establecidos	Suficiente										1 Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente																			
Aplicación correcta de la identidad visual corporativa de PRTT en la documentación	Suficiente										1 Suficiente										1 Sobresaliente										2 Insuficiente										0 Suficiente										1 Insuficiente																			
Grado de satisfacción con el programa de los usuarios	Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Sobresaliente										2 Sobresaliente										2 Insuficiente																			
Grado de satisfacción con el programa de las entidades colaboradoras	Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente										1 Suficiente																			
Cumplimiento de los requisitos exigidos para el docente	Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente										1 Insuficiente																			
Cumplimiento de los requisitos exigidos a la empresa impartidora	Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente										1 Insuficiente																			
<b>Total</b>	<b>7,50</b>										<b>9,38</b>										<b>11,25</b>										<b>10,31</b>										<b>10,31</b>										<b>3,75</b>																			
<b>Procedimiento de actuación. Formación online</b>	15										LIC-05										LIC-07										LIC-11										LIC-15										LIC-16										LIC-22									
Registros de accesos, visualizaciones de pantallas y recursos multimedia	Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente																			
Entregas de trabajos/actividades	Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente										1 Suficiente																			
Participación en canales de comunicación	Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Insuficiente																			
Cumplimiento de los requisitos exigidos por el PRTT para esta modalidad formativa	Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Insuficiente										0 Suficiente										1 Suficiente																			
Grado de satisfacción con el programa de los usuarios	Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Insuficiente																			
Grado de satisfacción con el programa de las entidades colaboradoras	Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente																			
<b>Total</b>	<b>7,50</b>										<b>7,50</b>										<b>7,50</b>										<b>7,50</b>										<b>7,50</b>										<b>5,00</b>																			
<b>Soluciones tecnológicas planteadas para el desarrollo del servicio</b>	5										LIC-05										LIC-07										LIC-11										LIC-15										LIC-16										LIC-22									
Uso de dispositivos para recogida de información	Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente										1 Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente																			
Sistema de gestión para el tratamiento de los datos	Suficiente										1 Sobresaliente										2 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente										1 Suficiente																			
Cuadros de mando	Suficiente										1 Sobresaliente										2 Insuficiente										0 Suficiente										1 Suficiente										1 Insuficiente																			

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

16/ 17



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Junta de Andalucía

FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA		30/04/2024	PÁGINA 16/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO			
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



CRITERIO/ITEM	LIC-05	LIC-07	LIC-11	LIC-15	LIC-16	LIC-22
Informes	Suficiente	1 Sobresaliente	2 Insuficiente	0 Suficiente	1 Suficiente	1 Insuficiente
Geo-referenciación	Insuficiente	0 Sobresaliente	2 Suficiente	1 Insuficiente	0 Insuficiente	0 Insuficiente
<b>Total</b>	<b>2,00</b>	<b>5,00</b>	<b>1,50</b>	<b>2,00</b>	<b>2,50</b>	<b>1,00</b>
<b>Gestión de incidencias</b>	<b>5</b>					
Proceso de gestión de incidencias (identificación, registro, categorización y priorización de las incidencias, diagnóstico inicial, escalado, investigación y diagnóstico, resolución y cierre)	Suficiente	1 Suficiente	1 Suficiente	1 Sobresaliente	2 Sobresaliente	2 Suficiente
Aplicación para la gestión de incidencias (canales)	Insuficiente	0 Suficiente	1 Suficiente	1 Suficiente	1 Suficiente	1 Suficiente
Nivel de servicio	Insuficiente	0 Suficiente	1 Insuficiente	0 Suficiente	1 Suficiente	1 Insuficiente
Seguimiento y control: indicadores, informes y cuadros de mando	Insuficiente	0 Suficiente	1 Suficiente	1 Suficiente	1 Sobresaliente	2 Insuficiente
<b>Total</b>	<b>0,63</b>	<b>2,50</b>	<b>1,88</b>	<b>3,13</b>	<b>3,75</b>	<b>1,25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23,88</b>	<b>31,88</b>	<b>28,38</b>	<b>30,44</b>	<b>31,56</b>	<b>16,00</b>

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

17 / 17



FIRMADO POR	RAFAEL ALCOHOLADO MEANA	30/04/2024	PÁGINA 17/17
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STD63VA36DRYPQKFA3DXV2ZA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	